

V. Anuncios

A. - SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Económica del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se hace pública la adjudicación recaída en el expediente número 6-C/87 seguido para el mantenimiento de la lavandería.

Reunida esta Junta el día 17 de febrero de 1987 ha efectuado la adjudicación, por contratación directa, a la siguiente:

Firma comercial: «Cotalva, Sociedad Anónima».

Importe: 10.275.640 pesetas.

Madrid, 30 de marzo de 1987.-El General Subinspector Médico, Presidente, Pedro Riobó Nigorra.-5.114-E (26457).

Resolución de la Junta Económica del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado se hace pública la adjudicación recaída en el expediente número 13-C/87 seguido para el mantenimiento del COMCENTER.

Reunida esta Junta el día 20 de febrero de 1987, ha efectuado la adjudicación, por contratación directa, a la firma comercial siguiente:

Firma comercial: «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima».

Importe: 9.010.267 pesetas.

Madrid, 22 de abril de 1987.-El General Subinspector Médico, Presidente, Pedro Riobó Nigorra.-5.115-E (26480).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado sobre adjudicación del contrato de la campaña publicitaria del Sorteo de Loterías Nacional «Extra Niños de la Suerte» (13 de junio de 1987).

Esta Dirección ha resuelto, con fecha 14 de abril del presente año, adjudicar a la Empresa «Arge, Sociedad Anónima», en la cantidad de 14.900.000 pesetas el concurso convocado por este Organismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1987, para la creación de la campaña publicitaria del Sorteo de la Lotería Nacional «Extra Niños de la Suerte» (13 de junio de 1987).

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Madrid, 14 de abril de 1987.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.-5.066-E (26145).

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Castellón, del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los trabajos de formación y revisión del catastro de urbana de los municipios de: Benafar, Benicarló, Moncófar, Ribesalbes y Sarratella.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que los citados trabajos correspondientes al concurso convocado a tal efecto y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo del presente año, han sido adjudicados con carácter definitivo a la Empresa «Cooperativa Técnica de Inventariación Catastral» (COTEINCA), por la cantidad de 30.672.000 pesetas.

Castellón, 21 de abril de 1987.-El Gerente territorial, José Luis Tilve Abilleira.-5.154-E (26814).

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Cuenca por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el arrendamiento de local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado se hace público que el concurso convocado por este Consejo Territorial, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1987, para el arrendamiento de un local para instalar las oficinas de la Gerencia Territorial, ha sido adjudicado al ubicado en la calle Colón, número 10, propiedad de don Eutimiano y doña Matilde Fernández Rodríguez, por un importe anual, con IVA incluido, de 6.999.994 pesetas.

Cuenca, 10 de abril de 1987.-El Delegado de Hacienda-Presidente, Angel Seoane Rodríguez.-5.120-E (26485).

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Cuenca por la que se hace pública la adjudicación de los trabajos de cartografía y toma de datos para la formación y revisión del Catastro urbano en diversos municipios de la provincia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado se hace público que el concurso convocado por este Consejo Territorial, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1987, ha sido adjudicado definitivamente a la Empresa y por los importes que se señalan:

Concurso de urbana número 1/1987, a la Empresa «Jaime Castedo Urizarri», por los precios unitarios de 4.000 pesetas por hectárea y 1.300 pesetas por unidad urbana.

Cuenca, 10 de abril de 1987.-El Delegado de Hacienda-Presidente, Angel Seoane Rodríguez.-5.121-E (26486).

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Subsecretaría) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos del Parque Móvil Ministerial el día 22 de mayo de 1987, a las diez horas, en el Parque Móvil Ministerial, calle Cea Bermúdez, número 5, 28071 Madrid.

El material se encuentra en las localidades que se indican en el acta de tasación expuesto en el tablón de anuncios.

Visita en provincias: 8, 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo.

Presentación de ofertas en Madrid, hasta las doce horas del día 21 de mayo.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Director, Domingo Sierra Sánchez.-2.396-A (28345).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto de mejora de la seguridad vial, mediante señalización y balizamiento, en varias carreteras de la provincia de Avila.

Como resultado de la consulta realizada en base a lo preceptuado en los artículos 117 y 118 del Reglamento de Contratación del Estado, la Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de mejora de la seguridad vial, mediante señalización y balizamiento, en varias carreteras de la provincia de Avila, a favor de la Empresa «Mediterránea de Señalización, Sociedad Anónima», en la cantidad de 20.491.832 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de abril de 1987.-El Director general, David León Blanco.-5.167-E (26830).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de los contratos de obra que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar subasta con admisión previa para la adjudicación de los siguientes contratos de obra:

1. Construcción de Centro tipo y complementario, Colegio de 16 unidades, tipo 1, en Valladolid, urbanización «Insonusa».

Presupuesto de licitación: 118.534.839 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

2. Construcción de un Colegio de ocho unidades, en Las Torres de Cotillas (Murcia).

Presupuesto de licitación: 63.054.357 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

3. Construcción de un Colegio de ocho unidades, en Santiago de la Ribera-San Javier (Murcia).

Presupuesto de licitación: 53.800.776 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

4. Construcción de un Colegio de 16 unidades, en Albacete, polígono «San Antón».

Presupuesto de licitación: 131.659.660 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

5. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades, en Molina del Segura (Murcia).

Presupuesto de licitación: 54.388.249 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

6. Construcción de un Colegio de ocho unidades y servicios complementarios para 16 unidades, en Don Benito (Badajoz).

Presupuesto de licitación: 83.004.763 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Declaración de urgencia: Estos contratos son de tramitación urgente a los efectos señalados en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 18 de mayo de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A, «Económica», en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada contrato.

En el sobre B, «Administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada contrato.

En el sobre C, «Técnica», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada contrato.

Examen de documentación: La Mesa de Contratación, el día 29 de mayo de 1987, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación, en el tablón de anuncios de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, el resultado de dicha calificación, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de junio de 1987, a partir de las diez horas, en la sala de licitaciones de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1987.—El Presidente, Manuel Souto Alonso.—2.401-A (28347).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de baños geriátricos, saneamiento, almacén, etc. en la residencia de la tercera edad de Toledo.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Dirección General de Servicios Sociales, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de las obras de baños geriátricos, saneamiento, almacén, etc., en la residencia de la tercera edad de Toledo, a la Empresa «ARCION-CIMARSA, Asociación Temporal de Empresas», por un importe de 24.729.357 pesetas, a realizar en un plazo de cinco meses.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 110 del Reglamento General de Contratación del Estado de fecha 25 de noviembre de 1975, para general conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1987.—El Director general, Angel Rodríguez Castedo.—3.863-E (19261).

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se eleva a definitiva la adjudicación del concurso público para la contratación del Servicio de Cocina del Centro ocupacional «El Cid», en Burgos.

De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, vistos los documentos, certificados y actas que integran el expediente del concurso público (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 50), y la propuesta de la Mesa de Contratación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, aprueba y adjudica definitivamente la contratación del Servicio de Cocina del Centro ocupacional «El Cid», en Burgos, a la Empresa «Cofimox, Sociedad Anónima», en la cantidad de 7.155.680 pesetas, como canon fijo, más el valor de los servicios que se realicen, hasta un máximo de 6.619.165 pesetas. La adjudicación regirá durante el período comprendido entre el 27 de abril y el 31 de diciembre de 1987.

Madrid, 15 de abril de 1987.—El Director general, Angel Rodríguez Castedo.—5.074-E (26153).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se hace pública la adjudicación de la realización de la varada anual reglamentaria del buque oceanográfico «Cornide de Saavedra».

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General de Pesca Marítima hace pública que, por Resolución de 18 de marzo de 1987, ha sido adjudicada a «Construcciones Navales P. Freire, Sociedad Anónima», mediante el procedimiento de contratación directa, la realización de la varada anual reglamentaria del buque oceanográfico «Cornide de Saavedra», en la cantidad de 9.870.000 pesetas.

Madrid, 24 de marzo de 1987.—El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.—4.806-E (24741).

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se hace pública la adjudicación del servicio de limpieza de las diversas dependencias de esta Secretaría General.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General de Pesca Marítima hace pública que, por Resolución de 30 de marzo de 1987, ha sido adjudicado a «Ramel, Sociedad Anónima», mediante el procedimiento de contratación directa, el servicio de limpieza de las diversas dependencias de esta Secretaría General para el año 1987, en la cantidad de 8.247.060 pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1987.—El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.—4.804-E (24739).

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se hace pública la adjudicación de un servicio de asistencia técnica, la elaboración del diseño, acondicionamiento, atenciones sociales, etc.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General de Pesca Marítima hace pública que, por Resolución de 20 de marzo de 1987, ha sido adjudicado a «J. Barzano, Sociedad Anónima», mediante el procedimiento de contratación directa, el servicio de asistencia técnica, elaboración del diseño, acondicionamiento, atenciones sociales, etc., del stand de la Secretaría General de Pesca Marítima, a celebrar en Barcelona en la XXV edición del Salón Náutico Internacional, en la cantidad de 7.405.000 pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1987.—El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.—4.805-E (24740).

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia y mantenimiento de las fábricas de conservas en Tombwa y Baía Farta-Benguela, en Angola.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General de Pesca Marítima hace público que, por Resolución de 10 de marzo de 1987 ha sido adjudicado a «Teccia, Sociedad Anónima», mediante el procedimiento de contratación directa, la asistencia y mantenimiento de las fábricas de conservas de Tombwa y Baía Farta-Benguela, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 14 de febrero de 1987, en la cantidad de 9.392.625 pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1987.—El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.—4.807-E (24742).

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se hace pública la adjudicación del funcionamiento y mantenimiento de la oficina de pesca de Seychelles.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General de Pesca Marítima hace público que, por Resolución de 10 de marzo de 1987, ha sido adjudicada a «Teccia, Sociedad Anónima», mediante el procedimiento de contratación directa, el funcionamiento y mantenimiento de la oficina de pesca de Seychelles durante el período comprendido entre enero y marzo de 1987, en la cantidad de 8.550.000 pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1987.—El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.—4.808-E (24743).

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica y mantenimiento de fábricas de conservas.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General de Pesca Marítima hace público que, por Resolución de 10 de marzo de 1987, ha sido adjudicada a la Empresa «Tecdia, Sociedad Anónima», mediante el procedimiento de concurso, la asistencia técnica y mantenimiento de las fábricas de conservas de Tombwa y Baia Farta-Benguela, en Angola, en la cantidad de 46.491.230 pesetas.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.-4.809-E (24744).

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se hace pública la adjudicación de la realización de una campaña de investigación oceanográfica en aguas de Senegal.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General de Pesca Marítima hace público que, por Resolución de 12 de diciembre de 1986 ha sido adjudicado a la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Cefalópodos (ANACEF), mediante el procedimiento de contratación directa, la realización de una campaña de investigación oceanográfica en aguas de Senegal, en la cantidad de 9.900.000 pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1987.-El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.-4.810-E (24745).

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se hace pública la adjudicación de una campaña de investigación oceanográfica en aguas de Gambia.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General de Pesca Marítima hace público que, por Resolución de 12 de diciembre de 1986, ha sido adjudicado a la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Cefalópodos (ANAGEF), mediante el procedimiento de contratación directa, la realización de una campaña de investigación oceanográfica en aguas de Gambia, en la cantidad de 9.900.000 pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1987.-El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.-4.813-E (24748).

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se hace pública la adjudicación de la reunión ad hoc del grupo de trabajo para estudio de stoks demersales.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General de Pesca Marítima hace público que, por Resolución de 16 de marzo de 1987 ha sido adjudicado a «Lintur, Sociedad Anónima», mediante el procedimiento de contratación directa, el transporte en avión, alojamiento, manutención, etc. de los componentes de las distintas delegaciones que forman los grupos de trabajo del Comité de Pesquerías del Atlántico Centro Oriental que sobre el estudio de los recursos demersales tendrá lugar en Tenerife del 23 al 28 de marzo de 1987, en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

Madrid, 13 de abril de 1987.-El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.-5.064-E (26143).

Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima por la que se hace pública la adjudicación de la construcción de un buque destinado a la vigilancia de pesca y marítima.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General hace público que, por Resolución de 12 de diciembre de 1986 ha sido adjudicado a «Astilleros Viudes, Sociedad Anónima», por el procedimiento de concurso público, la construcción de un buque destinado a vigilancia de pesca y marítima, en la cantidad de 282.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de abril de 1987.-El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.-5.065-E (26144).

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso público para la ejecución del servicio de obtención de resultados técnico-contables del año 1987, de 12.000 Empresas en 50 provincias.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril; Reales Decretos 2917/1983, de 19 de octubre; 905/1984, de 25 de mayo, y 597/1986, de 10 de febrero, convoca concurso público para la ejecución del servicio de obtención de resultados técnico-contables del año 1987, de 12.000 Empresas en 50 provincias, por un importe de 180.000.000 de pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas particulares, económicas y técnicas, aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en dicho Ministerio, entrada por Alfonso XII, 56, primera planta, de esta capital, y en las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, siendo por cuenta de los adjudicatarios los gastos del anuncio del concurso.

Las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o en los Registros Generales de las Comunidades Autónomas, antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán a concurso las proposiciones enviadas por correo.

El acto público de apertura de sobres tendrá lugar en la sala de juntas de la Secretaría General Técnica del Departamento, a las once horas del cuarto día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones. Si este fuera sábado la apertura se celebrará el día hábil inmediato.

Madrid, 20 de abril de 1987.-El Secretario general técnico, Jordi Carbonell Sebarroja.-2.268-A (28348).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto para repartir las utilizaciones sobre fuentes primarias del c. a. con emergencia en la planta de nergia del edificio «Télex», de Madrid-Conde de Peñalver.

En virtud de las facultades delegadas por Orden de 22 de enero de 1986, he resuelto adjudicar con fecha 14 de abril de 1987 a «Upelec, Sociedad Anónima», las obras del proyecto para repartir las

utilizaciones sobre fuentes primarias del c. a. con emergencia en la planta de nergia del edificio «Télex», de Madrid-Conde de Peñalver, por un importe total de 7.020.000 pesetas, y demás condiciones que rigen en este contrato.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 14 de abril de 1987.-La Secretaria general, María Paz Fernández Felgueroso.-5.147-E (26807).

Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la elaboración de un estudio técnico de base para la aplicación del Programa Comunitario STAR en España dentro de los planes nacionales de telecomunicaciones.

En virtud de las facultades delegadas por Orden de 22 de enero de 1986, la ilustrísima señora Secretaria general de Comunicaciones, con fecha 25 de marzo, ha resuelto adjudicar el contrato para la elaboración de un estudio técnico de base para la aplicación del Programa Comunitario STAR en España dentro de los planes nacionales de telecomunicaciones a «Telling, Sociedad Anónima», por un importe de 44.040.000 pesetas y demás condiciones que rigen en este contrato.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 21 de abril de 1987.-El Director general, Javier Nadal Ariño.-5.131-E (26477).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Sanidad por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de equipo láser quirúrgico, Hospital General de Asturias.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Nombre, dirección, número de teléfono y, en su caso, número de telégrafo y del teletipo del poder adjudicador: Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, calle General Elorza, 32, 33001 Oviedo (Asturias), España, teléfonos (985) 28 08 58, (985) 25 45 09.

2. Forma de adjudicación escogida: Concurso en la modalidad prevista en el artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificada parcialmente por Real Decreto 931/1986, de 2 de mayo.

3. a) Lugar de entrega del suministro: Edificio central del Hospital General de Asturias, Oviedo.

b) Naturaleza y cantidad de los productos a suministrar: Un equipo láser quirúrgico, con los componentes básicos que se especifican en el pliego de condiciones técnicas.

4. Plazo máximo de entrega: El correspondiente al plan de desarrollo de las instalaciones que figura en la oferta presentada por el adjudicatario.

5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitar documentos pertinentes: Hospital General de Asturias, Sección de Compras, calle Julián Clavería, sin número, 33006 Oviedo, Asturias.

b) Fecha límite para efectuar la solicitud: 29 de mayo de 1987.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 4 de junio de 1987.

b) Dirección a la que deberá dirigirse: Véase punto 5, a), Sección de Compras.

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de dicha apertura: 5 de junio de 1987, a las doce horas, en la sala de juntas de la Gerencia del Hospital General de Asturias.

8. En su caso, fianzas y garantías exigidas: Se exigirá una fianza provisional de 500.000 pesetas y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación. Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago y/o referencias a los textos que las regulan: El pago de las obligaciones contraídas por parte del órgano contratante se efectuará una vez realizada la recepción provisional del equipo.

10. En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de adjudicatarios del contrato: En caso de que una posible agrupación de contratistas resultara adjudicataria del concurso, la forma jurídica que deberá adoptar se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor:

a) Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera:

Informes de institución financiera.

Tratándose de Sociedades, presentación de Balances o extracto de Balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en las partes donde aquéllas se encuentran establecidas.

Declaración concerniente a la cifra de negocios global realizados por la Empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

b) Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

Relación de los principales suministros, similares técnicamente al ofertado en el presente concurso, efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fecha y destino.

Descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad y los medios de estudio o investigación de la Empresa.

Documentación técnica referida al equipo, acompañada de todo tipo de información gráfica sobre el mismo.

Certificaciones establecidas por las Instituciones o Servicios oficiales españoles encargados del control de calidad y que acrediten la conformidad de los componentes a suministrar, identificados con referencia a normas legales vigentes.

Indicación del lugar de ubicación del Servicio Técnico más próximo al lugar de instalación del equipo, así como relación del personal asignado al mismo.

Demás documentación técnica que se estime conveniente para una mejor definición en la adjudicación, en relación con lo establecido en el punto 6 del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días siguientes a la adjudicación provisional.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Concurso, con las particularidades recogidas en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

14. Fecha de envío a Luxemburgo del anuncio: El anuncio ha sido enviado a Luxemburgo el 7 de abril de 1987.

Oviedo, 6 de abril de 1987.-El Consejero de Sanidad.-2.115-A (28342).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Resolución del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de un contrato de asistencia técnica.

El ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas ha acordado la adjudicación definitiva de la contratación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del anteproyecto y estudio de viabilidad del embalse de Luna sobre el río Arba de Biel, en término municipal de Luna (Zaragoza), a la Empresa «Sers», en la cantidad de 8.288.070 pesetas.

Zaragoza, 9 de abril de 1987.-P. D., el Secretario general, José María Auria Pucyo.-4.876-E (25163).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se hace pública la Orden de adjudicación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de «Travesías y obras complementarias del sector oeste».

Por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad de Madrid, de 12 de marzo de 1987, se adjudicó, por concierto directo, a «Construcciones Macru, Sociedad Anónima», en 10.000.000 de pesetas, la asistencia técnica para la redacción del proyecto de «Travesías y obras complementarias del sector oeste».

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de marzo de 1987.-La Secretaria general técnica, María Juana Martínez Aníbal-Alvarez.-4.694-E (23926).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Impermeabilización de terrazas en el Hospital Provincial "San Juan de Dios"».

1. Objeto: El concurso convocado tiene por objeto la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de «Impermeabilización de terrazas en el Hospital Provincial "San Juan de Dios"».

2. Tipo de licitación: Es de 31.221.424 pesetas.

3. Plazo de ejecución: Seis meses.

4. Exhibición de la documentación contractual: El proyecto, pliegos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato se hallan de manifiesto en la Sección de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación, sito en el Palacio Provincial, avenida General Mola, 6, Alicante, donde podrán examinarse por cualquier persona interesada.

5. Garantía provisional: 397.214 pesetas.

6. Clasificación empresarial: Grupo C, subgrupo 7, aislamiento e impermeabilizaciones, categoría e.

7. Modelo de proposición:

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento

nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adjudicación de la obra de «Impermeabilización de terrazas en el Hospital Provincial "San Juan de Dios"», se compromete a ejecutarla con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

También se compromete, en el caso de serie adjudicado este concurso, al cumplimiento fiel y exacto de las disposiciones sobre protección de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Empresas extranjeras adicionarán además, antes de la fecha y firma de la proposición, párrafo del siguiente tenor:

«Asimismo, dada su condición de Empresa extranjera, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato.»

8. Presentación de proposiciones:

Plazo: Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: En la Dependencia expresada en el apartado 4 anterior.

Apertura: En acto público que se celebrará en sala del Palacio Provincial, a las doce horas del decimoquinto día natural siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado o festivo, en que se trasladará al siguiente día hábil.

Bastanteo de poderes: Se efectuará por el señor Secretario general de la Corporación. Las Empresas que lo requieran presentarán la documentación pertinente en la Dependencia expresada en el apartado 4 con anterioridad a las doce horas del día hábil inmediato anterior al en que finalice el plazo para presentación de proposiciones.

9. Documentos que deben presentar los licitadores: De conformidad con lo establecido en los artículos 29 de la Ley de Contratos del Estado y 97 de su Reglamento, comprendidos en el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y en el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, respectivamente, las proposiciones económicas, en sobre cerrado con la inscripción «Proposición para licitar en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para contratar la obra de impermeabilización de terrazas en el Hospital Provincial "San Juan de Dios"», deberán ir acompañadas, en un segundo sobre aparte con la misma inscripción anterior precedida de «Documentación que acompaña a la», de los siguientes documentos:

1) Los que acrediten la personalidad del empresario de conformidad rigurosa con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado: «La personalidad de las Empresas se acreditará ante la Administración del siguiente modo:

1. Si la Empresa fuese persona jurídica, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil.

Para los empresarios individuales será obligatoria la presentación del documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

2. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

3. Las Empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano o, en su caso, a la lengua de la respectiva Comunidad Autónoma, en cuyo territorio tenga su sede el Órgano de Contratación, así

como un despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse.

4. Si para un contrato de obra o de suministro fuese preciso la clasificación, deberá presentarse, adjunto a la proposición, el certificado acreditativo de aquélla, según prevé el título primero, del libro II de este Reglamento.

Para las Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que no figuren clasificadas, será necesario, a los efectos del párrafo anterior, que acrediten su solvencia financiera, económica y técnica, en la forma establecida en los artículos 287 bis, 287 ter. o 310 de este Reglamento.

Los documentos citados en este artículo podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.»

El certificado de clasificación empresarial expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada del mismo, juntamente con una declaración responsable sobre su vigencia y la de las circunstancias que sirvieron de base a su clasificación, eximirá a los licitadores de acompañar a sus proposiciones la documentación exigida en el apartado 1 del artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado, de conformidad con lo que autoriza el artículo 312 del mismo.

Cuando varias Empresas acudan a la licitación constituyendo una agrupación temporal bastará para su eficacia con que en el escrito de proposición se indiquen los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que se designe a la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Diputación Provincial de Alicante.

2) El resguardo acreditativo de la consignación en la Caja de la Diputación Provincial de Alicante de la fianza provisional.

3) Certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas.

Todos los licitadores incluirán en el segundo sobre los resguardos acreditativos de haber satisfecho las tasas provinciales que gravan la presentación de proposiciones y la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la licitación, por importes respectivos de 500 y 11.916 pesetas, así como la siguiente documentación técnica:

- Relación de trabajos realizados, que sean de naturaleza semejante al que recoge el proyecto.
- Memoria descriptiva de los procedimientos y métodos a emplear para llevar a cabo las obras.
- Características técnicas de los productos a emplear, avaladas por los resultados de ensayos realizados por laboratorios capaces para ello.
- Relación de proveedores y subcontratistas que pudieran intervenir en la realización de las obras.
- Cualquier otra que el licitador considere conveniente para la mejor interpretación de su oferta.

Las Empresas extranjeras de Estados que no ostenten la condición de miembros de la Comunidad Económica Europea incluirán en el segundo sobre, además, los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los empresarios que a juicio del Órgano de Contratación puedan resultar adjudicatarios deberán presentar antes de la adjudicación definitiva, en el plazo que se señale al efecto, que no será inferior a tres días, los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado, relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, y, de haber ejercitado la exención prevista por el artículo 312 del Reglamento

citado, los documentos exigidos en el apartado 1 del artículo 25 del mismo. Si fuere una agrupación de Empresas, además, acreditarán su constitución.

Con carácter general, los documentos que deben presentar los licitadores lo serán en original o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

Alicante, 3 de abril de 1987.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.—2.033-A (26703).

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para suministro de material deportivo diverso.

1. *Objeto:* El concurso convocado tiene por objeto la adjudicación del contrato de suministro de material deportivo diverso.

2. *Tipo de licitación:* Es de 20.000.000 de pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Tres meses.

4. *Exhibición de la documentación contractual:* Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato se hallan de manifiesto en la Sección de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación, sito en el Palacio Provincial, avenida General Mola, 6, Alicante, donde podrán examinarse por cualquier persona interesada.

5. *Garantía provisional:* 285.000 pesetas.

6. *Modelo de proposiciones*

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con DNI número, (si se trata de persona extranjera: Nacionalidad, pasaporte número), en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con), enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación del contrato de suministro de material deportivo diverso, se comprometo a realizar el del/los capítulo/s, por la/s cantidad/es siguiente/s.....

(Lugar, fecha y firma.)

Las Empresas extranjeras adicionarán además, antes de la fecha, firma de la proposición, párrafo del siguiente tenor:

«Asimismo, dada su condición de Empresa extranjera, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato.»

7. *Presentación de proposiciones:*

Plazo: Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: En la Dependencia expresada en el apartado 4) anterior.

Apertura: En acto público que se celebrará en sala del Palacio Provincial, a las doce horas del decimoquinto día natural siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones, excepto si fuere sábado o festivo, en que se trasladará al siguiente día hábil.

Bastanteo de poderes: Se efectuará por el señor Secretario general de la Corporación. Las Empresas que lo requieran presentarán la documentación pertinente en la Dependencia expresada en el apartado 4) con anterioridad a las doce horas del día hábil inmediato anterior al en que finalice el plazo para presentación de proposiciones.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Las proposiciones económicas, en sobre cerrado con la inscripción «Proposición para licitar en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para contratar el suministro de material deportivo diverso», deberán ir acompañadas, en un segundo sobre aparte con la misma inscripción anterior

precedida de «Documentación que acompaña a la», de los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad del Empresario (de conformidad rigurosa con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Cuando varias Empresas acudan a la licitación constituyendo una agrupación temporal, bastará para su eficacia con que en el escrito de proposición se indiquen los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada una de ellos y que se designe a la persona o Entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Diputación Provincial de Alicante.

2. El resguardo acreditativo de la consignación en la Caja de la Diputación Provincial de Alicante de la fianza provisional.

3. Los resguardos acreditativos de haber satisfecho las tasas provinciales por importes de 500 y 8.550 pesetas.

4. Relación con los importes unitarios de los artículos que integren el/los capítulo/s de material a que opten.

5. Las Empresas extranjeras de Estados que no ostenten la condición de miembros de la Comunidad Económica Europea, además, los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 2), 3) y 4) del artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los empresarios que a juicio del órgano de contratación puedan resultar adjudicatarios deberán presentar antes de la adjudicación definitiva, en el plazo que se señale al efecto, que no será inferior a tres días, los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado, relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Si fuere una agrupación de Empresas, además, acreditarán su constitución.

Con carácter general, los documentos que deben presentar los licitadores lo serán en original o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

Alicante, 15 de abril de 1987.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.—2.280-A (26705).

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de terreno para construcción del Centro Provincial de Atención, Diagnóstico y Tratamiento de Parálisis Cerebral.

1. *Objeto:* El concurso convocado tiene por objeto la adjudicación del contrato de adquisición de terreno para construcción del Centro Provincial de Atención, Diagnóstico y Tratamiento de Parálisis Cerebral.

2. *Tipo de licitación:* Es de 18.000.000 de pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Tres meses.

4. *Exhibición de la documentación contractual:* Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato se hallan de manifiesto en la Sección de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación, sito en el Palacio Provincial, avenida General Mola, 6, Alicante, donde podrán examinarse por cualquier persona interesada.

5. *Garantía provisional:* 265.000 pesetas.

6. *Modelo de proposición*

Don, vecino de, con domicilio en la calle, con DNI, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para adquisición en propiedad, mediante compra, por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, de un terreno

para la ejecución de la construcción del Centro Provincial de Atención, Diagnóstico y Tratamiento de la Parálisis Cerebral, aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen:

a) Ofrece un terreno libre de cargas y gravámenes, de metros cuadrados en total, situado en, con la distribución y características que a continuación se indican, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Distribución y características:

b) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones del concurso y se compromete a entregar el terreno con estricta sujeción a dicho pliego, adjuntando la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma.)

7. Presentación de proposiciones:

Plazo: Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: En la Dependencia expresada en el apartado 4) anterior.

Apertura: En acto público que se celebrará en sala del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones, excepto si fuere sábado, en que se trasladará al siguiente día hábil.

Bastanteo de poderes: Se efectuará por el señor Secretario general de la Corporación. Las personas que lo requieran presentarán la documentación pertinente en la Dependencia expresada en el apartado 4) con anterioridad a las doce horas del día hábil inmediato anterior al en que finalice el plazo para presentación de proposiciones.

8. Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas, en sobre cerrado con la inscripción «Proposición económica», deberán ir acompañadas, en un segundo sobre aparte con la de «Documentación», ambas inscripciones sujeción de «para tomar parte en el concurso para la adquisición en propiedad, mediante compra, de un terreno para la ejecución de la construcción del Centro Provincial de Atención, Diagnóstico y Tratamiento de Parálisis Cerebral», de los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad del concurrente o fotocopia legalizada del mismo.

b) Cuando, en representación de una Sociedad, concurra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Si la proposición fuese hecha por Sociedad Mercantil, acompañará a la misma, Certificación de inscripción en el Registro Mercantil, como igualmente, cuando se trate de concurrentes que actúen bajo nombre comercial.

c) Declaración expresa responsable de que se hallen al corriente de sus obligaciones tributarias y en la que se comprometerán a presentar ante la Corporación, en el momento en que sean requeridos para ello, los documentos que les sean solicitados a tal fin.

d) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional por importe de 265.000 pesetas, que deberá ser reintegrada conforme dispone la Ordenanza sobre Timbre Provincial.

f) Cédula de Calificación Urbanística del terreno afectado expedida por el Ayuntamiento en que se encuentre el terreno, a los efectos previstos en la cláusula 1.ª, párrafo 2.º, número 3) de este pliego.

g) Plano descriptivo de la altimetría del terreno a los efectos previstos en la cláusula 1.ª, párrafo 2.º, número 4) de este pliego.

h) Certificaciones expedidas por las Compañías prestadoras de los servicios de agua, energía

eléctrica y telefónico, de existir acometidas a pie de parcela, a los efectos previstos en la cláusula 1.ª, párrafo 2.º, número 5), de este pliego.

i) Copia simple autenticada por Notario de escritura de propiedad a favor del concurrente del terreno objeto de oferta.

j) Certificación expedida por el Registro de la Propiedad competente, de titularidad de dominio y encontrarse libre de cargas del terreno objeto de oferta.

k) Memoria detallada en la que se consignarán cuantos datos estime el concurrente a fin de que pueda disponerse de los conocimientos suficientes para proceder a una justa selección entre las ofertas presentadas.

l) Plano de emplazamiento a escala mínima 1: 2.000.

ll) Plano de solar a escala mínima 1: 500.

Con carácter general, los documentos que deben presentar los licitadores lo serán en original o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

Alicante, 21 de abril de 1987.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.—2.279-A (26704).

Resolución del Ayuntamiento de Alaró (Balears) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de abastecimiento domiciliario de aguas en la localidad de Alaró.

En ejecución de acuerdo consistorial se convoca concurso cuyos elementos esenciales son los siguientes:

Objeto: La concesión del servicio de abastecimiento domiciliario de aguas en la localidad de Alaró.

Duración del contrato: Diez años.

Pliego de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Alaró.

Garantía provisional: 250.000 pesetas; definitiva 2.000.000 de pesetas.

Canon de la concesión: Dada la naturaleza y el objeto de este concurso, se establece el canon concesional en la cantidad neta que el Ayuntamiento titular del servicio habrá de percibir del concesionario por cada metro cúbico de agua facturado, en consecuencia, habrá de constar este particular en la plica.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Alaró, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: El segundo día hábil al que acabe la presentación, a las diez horas en la sala capitular de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (consígnese los datos personales, incluso el documento nacional de identidad, domicilio y teléfono, y si actúa en nombre propio o en representación), con plena capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Alaró para ser concesionario del servicio público de abastecimiento de agua en tal localidad, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número/87, de, y hace constar que: (hará constar, y probará documentalmente, los elementos esenciales del contrato concesional entre este Ayuntamiento y el concesionario, capacidad y experiencia del concurrente, así como hacer mención al conocimiento y aceptación de las condiciones del pliego de base de este concurso, así como el canon de la concesión que ofrece al Ayuntamiento titular del servicio).

Alaró, 29 de abril de 1987.—El Alcalde, Francesc Rosselló i Campaner.—2.378-A (28344).

Resolución del Ayuntamiento de Muro del Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras del Mercado de Abastos.

Se anuncia subasta, según acuerdo adoptado por el pleno de esta Corporación, en sesión de 10 de febrero de 1987.

Objeto: Las obras del Mercado de Abastos, con arreglo al proyecto correspondiente.

Tipo de licitación: 32.062.429 pesetas, mejorada a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se efectuarán en el plazo de seis meses.

La oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, memoria, proyectos y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 400.000 pesetas.

Garantía definitiva: 801.255 pesetas.

Clasificación: Los licitadores acreditarán estar incluidos en el grupo C, subgrupo 3.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Durante el primer periodo, la Mesa constituida para la contratación se ceñirá al examen del segundo sobre, titulado: «Documentación complementaria para tomar parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de construcción del Mercado de Abastos de Muro del Alcoy».

En este primer periodo, la Mesa se ceñirá al examen de documentación complementaria, que realizarán los servicios técnicos con la posible exclusión de los que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de cláusulas administrativas referente a documentación justificativa que se exige para ser admitido a la subasta.

Finalizado este primer periodo, seguidamente, el Presidente de la Mesa procederá a la apertura del primer sobre, de los empresarios previamente admitidos, titulado: «Proposición económica para tomar parte en la subasta para contratar las obras de construcción del Mercado de Abastos», e incluirá la proposición económica de conformidad con el siguiente modelo:

Don, en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad, en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta la realización de las obras del Mercado de Abastos, ofrece como precio de ejecución el de (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Fecha y firma.)

En este mismo acto la Mesa constituida para la contratación acordará la adjudicación provisional al mejor postor de los admitidos.

En sobre distinto y bajo el título de «Documentación complementaria para tomar parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de construcción del Mercado de Abastos de Muro del Alcoy», se acompañarán:

Cuantos documentos se describen en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Muro del Alcoy, 2 de marzo de 1987.—El Alcalde, Joaquín Llorca Pascual.—1.391-A (26702).

Resolución del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia) referente a la subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas potables, 5.ª fase.

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 9 de abril del presente año, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas potables, 5.ª fase, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia a subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: El Ayuntamiento de Ontinyent convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables en Ontinyent, 5.ª fase, con sujeción al proyecto técnico de las mismas.

Tipo: 65.573.279 pesetas, a la baja.

Plazo y recepción: Las obras habrán de realizarse en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo; recibiendo provisionalmente por el Ayuntamiento a su terminación. La recepción definitiva se realizará transcurrido el plazo de un año desde el provisional tiempo que servirá de plazo de garantía.

Pago: Se efectuará con cargo a subvención estatal, aportación provincial y aportación municipal, consignada en presupuesto.

Fianza provisional definitiva: Para tomar parte en la subasta los licitadores prestarán una fianza por importe de 740.732 pesetas, y el que resulte adjudicatario prestará fianza definitiva por la cantidad que resulte de aplicar al remate los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones económico-administrativas: Este pliego completo está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que oferta), de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de (nombre de la Empresa); enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económico-administrativas que acepta íntegramente por el precio de (en letra) pesetas, que representa una baja del por 100

(Lugar, fecha y firma.)

Ontinyent, 10 de abril de 1987.-El Alcalde, Rafael Tortosa Vañó.-2.134-A (28343).

Resolución del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca (Barcelona) referente al concurso para la adjudicación de la explotación del servicio del bar, sito junto al Pabellón Polideportivo Municipal.

Se pone en general conocimiento que el Ayuntamiento pleno, en sesión de 30 de marzo de 1987, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de la explotación del servicio del bar sito junto al Pabellón Polideportivo Municipal.

Dicho pliego se expone al público por el plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso para la contratación del referido servicio, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se hayan presentado reclamaciones contra el referido pliego.

Objeto: La explotación del bar, sito junto al Pabellón Polideportivo Municipal.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas, a la alza.

Canon arrendaticio: 25.000 pesetas mensuales.

Duración del contrato: Será de cinco años, prorrogables por otros cinco, de mutuo acuerdo.

Exposición del expediente: En las oficinas municipales, en horas hábiles de oficina, excepto sábados.

Fianzas: La fianza provisional será de 5.000 pesetas, y la definitiva será de 100.000 pesetas.

Plazo de presentación: Se hará dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al que en el edicto de convocatoria aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel que finalice el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, y que puede estar precintado o lacrado, y en que figurará: Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca para la adjudicación de la explotación del bar, sito junto al Pabellón Polideportivo Municipal.

Instancia: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de).

Que ha quedado enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca para la licitación mediante concurso para la adjudicación de la explotación del bar, sito junto al Pabellón Polideportivo Municipal, así como del pliego de condiciones por el que ha de regirse, y a tales efectos manifiesta:

Que reúne todas y cada una de las condiciones enumeradas en el pliego de condiciones.

Que ha constituido la fianza provisional establecida, acompañando la carta de pago correspondiente.

Que acompaña también toda la documentación exigida en el pliego de condiciones.

Que se compromete a prestar el servicio objeto de la licitación, con arreglo a lo establecido en el citado pliego de condiciones, por el precio de pesetas, y a pagar el canon arrendaticio de 25.000 pesetas mensuales.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma.)

Sant Andreu de la Barca, 1 de abril de 1987.-El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Vicente.-2.117-A (26706).

Resolución del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca (Barcelona) referente al concurso para la adjudicación de la explotación del servicio del bar en vestíbulo de la Sala Polivalente Municipal.

Se pone en general conocimiento que el Ayuntamiento pleno, en sesión de 30 de marzo de 1987, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de la explotación del servicio del bar en vestíbulo de la Sala Polivalente Municipal.

Dicho pliego se expone al público por el plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso para la contratación del referido servicio, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se hayan presentado reclamaciones contra el referido pliego.

Objeto: La explotación del bar en vestíbulo de la Sala Polivalente Municipal.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas, a la alza.

Canon arrendaticio: 15.000 pesetas mensuales.

Duración del contrato: Será de cinco años, prorrogables por otros cinco de mutuo acuerdo.

Exposición del expediente: En las oficinas municipales, en horas hábiles de oficina, excepto sábados.

Fianzas: La fianza provisional será de 5.000 pesetas, y la definitiva será de 100.000 pesetas.

Plazo de presentación: Se hará dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al que en el edicto de convocatoria aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel que finalice el plazo para su presentación.

Modelo de proposición

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, y que puede estar precintado o lacrado, y en que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca para la adjudicación de la explotación del bar en vestíbulo de la Sala Polivalente».

Instancia: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de).

Que ha quedado enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca para la licitación mediante concurso para la adjudicación de la explotación del bar en vestíbulo de la Sala Polivalente Municipal, así como del pliego de condiciones por el que ha de regirse, y a tales efectos manifiesta:

Que reúne todas y cada una de las condiciones enumeradas en el pliego de condiciones.

Que ha constituido la fianza provisional establecida, acompañando la carta de pago correspondiente.

Que acompaña también toda la documentación exigida en el pliego de condiciones.

Que se compromete a prestar el servicio objeto de la licitación, con arreglo a lo establecido en el citado pliego de condiciones, por el precio de pesetas, y a pagar el canon arrendaticio de 15.000 pesetas mensuales.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma.)

Sant Andreu de la Barca, 1 de abril de 1987.-El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Vicente.-2.118-A (26707).